



EXP-UNC: 5005 /2009

Córdoba,

15 MAR 2010

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Silvina Brussino titulado **“El impacto de las normas y de la ideología sobre el procesamiento emocional, motivacional y cognitivo del comportamiento político de la elites de poder y la ciudadanía de Córdoba”**, realizadas por los alumnos Martínez Ramos Julián matric. 200577544; Cano Colazo María Victoria Matric. 200278612; Ruarte Marianela matric. 199777709; Bricca Gisela matric. 2000771163; Alonso Daniela matric. 33211078 ; y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 328/09 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Silvina Brussino.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido aprobados por la Dra. Silvina Brussino.

Que corresponde reconocer la actividad académica desarrollada por los alumnos Martínez Ramos Julián matric. 200577544; Cano Colazo María Victoria Matric. 200278612; Ruarte Marianela matric. 199777709; Bricca Gisela matric. 2000771163; Alonso Daniela matric. 33211078.

Que los informes finales de los alumnos Martínez Ramos, Julián y Ruarte Marianela han sido aprobados por la Dra. Silvina Brussino con una calificación de 7 (siete) puntos.

Que el informe final de la alumna Bricca, Gisela ha sido aprobado por la Dra. Silvina Brussino con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Que los informes finales de las alumnas Cano Colazo, María Victoria y Alonso, Daniela han sido aprobados por la Dra. Silvina Brussino con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que la Resolución Decanal N° 328/09 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva (anual- 120 horas).

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos Martínez Ramos Julián matric. 200577544; Cano Colazo María Victoria Matric. 200278612; Ruarte Marianela matric. 199777709; Bricca Gisela matric. 2000771163; Alonso Daniela matric. 33211078 equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva (anual- 120 horas) en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.



Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por **los alumnos Martínez Ramos Julián matric. 200577544; Cano Colazo María Victoria Matric. 200278612; Ruarte Marianela matric. 199777709; Bricca Gisela matric. 2000771163; Alonso Daniela matric. 33211078**, en el marco del proyecto de investigación titulado **"El impacto de las normas y de la ideología sobre el procesamiento emocional, motivacional y cognitivo del comportamiento político de la elites de poder y la ciudadanía de Córdoba"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por dichos alumnos es equivalente a 1 (una) asignatura electiva (anual- 120 horas) según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 328/09.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

178
/10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA